

FIJACION EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO –
acumulación de pretensiones
DEMANDANTE: CLAUDIA CRISTINA ALZATE JARAMILLO como
CESIONARIA del señor BERNARDO
MARULANDA SALGADO
DEMANDADO: EVER RAMIREZ GIRALDO
RADICACION: 2018-00224
TRASLADO. TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE (3) DIAS, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: lunes 3 martes 4 y miércoles 5 de agosto de 2020.

FECHA DE FIJACIÓN: Viernes 31 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: Viernes 31 de julio de 2020 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria